


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

1. ANTECEDENTES

La **Fundación Save the Children Colombia - FSCC**, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de la pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.


Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan, asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

El proyecto NORAD es un proyecto de 5 años (2024-2028) que tiene como propósito fortalecer las capacidades de los actores locales para que los niños y niñas disfruten del derecho a aprender, estén protegidos frente a cualquier forma de violencia, tengan acceso a la atención en salud sexual y reproductiva, y estén empoderados para exigir un futuro resiliente al cambio climático. El proyecto se implementará en Buenaventura en el Valle del Cauca, Tumaco en Nariño y Maicao en La Guajira.

Para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los actores locales, el proyecto se centra en tres áreas de impacto basadas en el modelo socio-ecológico:

- 1) Los niños y niñas, y la realización de sus derechos,
- 2) sus cuidadores y comunidades, incluidas las escuelas
- 3) los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil.

Este enfoque tiene como objetivo integrar los componentes temáticos para abordar de manera integral las necesidades de los niños y niñas en todos los aspectos de sus vidas, incluida la gobernanza de los derechos de la niñez (CRG), la protección de la infancia, la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes, la educación y el cambio climático. Para lograrlo se abordan también enfoques transversales de trabajo como lo son género, inclusión, participación de la niñez, localización e incidencia:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

Gráfica 1. Presentación visual del modelo socio ecológico del proyecto




Fuente: Propuesta NORAD – Save the Children Colombia, 2024

De acuerdo con lo anterior, Save the Children Colombia se encuentra buscando un servicio de consultoría para el diseño, levantamiento, sistematización y análisis de línea de base del proyecto NORAD.

Tabla 1. Cronograma del proceso de selección.

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	9 de abril de 2024
Plazo máximo para aclaración de sus inquietudes (vía correo electrónico) a propuestas.proveedores@savethechildren.org	15 de abril de 2024, 4:00 p.m
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	19 de abril de 2024, 11:59 p.m
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección
Suscripción y legalización del contrato	

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha antes citada, serán rechazadas.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar el estudio de línea de base y evaluaciones iniciales del proyecto NORAD, mediante el diseño metodológico, recolección, sistematización, procesamiento y análisis de la información cualitativa y cuantitativa proveniente de las comunidades focalizadas por el proyecto.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS


3.1 ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y USUARIOS

El estudio de línea de base se llevará a cabo en Colombia en los municipios de Buenaventura en el Valle del Cauca, Tumaco en Nariño y Maicao en La Guajira, y en general, en las comunidades y escuelas focalizados para el desarrollo del proyecto. Mediante la recolección de información de fuentes primarias en terreno con actores clave y participantes, e información secundaria con fuentes de información oficiales y de los sectores de intervención del proyecto.

Adicionalmente, la consultoría pondrá en marcha toda su capacidad para el logro de los siguientes productos / objetivos específicos:

- Análisis situacional de los derechos de la niñez, en el que se identifique desde fuentes primarias y secundarias, la situación de derechos de los niños, niñas y adolescentes, a partir de la visión del proyecto y sus resultados en salud, educación, protección, cambio climático y participación de la niñez.
- Análisis de las principales barreras y desafíos relacionados con el género y discapacidad, incluidas las normas sociales y las actitudes de los niños, niñas, cuidadores, docentes, directivos de las escuelas y autoridades locales, que puedan repercutir en el acceso y goce de los derechos de la niñez
- Medir la situación de línea de base y el valor inicial de los indicadores clave en relación con los componentes y/o áreas de impacto del proyecto.
- Realizar de manera conjunta con el equipo de Save the Children, el diagnóstico de capacidades organizacionales, técnicas y de sostenibilidad, a las Organizaciones de la Sociedad Civil (socios implementadores del proyecto).
- Producir recomendaciones relevantes para el desarrollo del proyecto, aspectos relacionados con el monitoreo y evaluación, lecciones aprendidas sobre el proceso de evaluación del proyecto y sus resultados, para tener en cuenta en las evaluaciones intermedias y final del proyecto.

Los principales usuarios de esta evaluación son: Save the Children en Colombia -SCC- y Save the Children Noruega -SCN-, Norwegian Agency for Development Cooperation -NORAD-, los socios nacionales y locales de Save the Children en Colombia, las comunidades participantes y en particular las niñas y niños a las que se dirige el proyecto.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

3.2. Metodología

3.2.1. Enfoque global

Los resultados se medirán mediante un enfoque de método mixto (cuantitativo y cualitativo). Save the Children Colombia cuenta con algunos de los instrumentos y metodologías de evaluación para la línea base, sin embargo, se espera que el PROPONENTE examine y asesore sobre la contextualización/ajuste/creación de instrumentos necesaria, especialmente a partir de los objetivos propuestos, para el desarrollo de las herramientas finales.


Encuestas cuantitativas: Para medir los resultados de los indicadores del proyecto, se tienen diferentes instrumentos que se aplican con 1 o varios grupos de interés, así:

- Autoridades locales
- Rectores/as – Coordinadores/as de las 10 escuelas focalizadas
- Docentes
- Representantes estudiantiles
- Representantes de padres de familia
- Padres, madres y cuidadores
- Niños y niñas en grados 1° a 3° (incluidos niños y niñas con capacidades diversas)
- Niños y niñas en grados 8° a 11° (incluidos niños y niñas con capacidades diversas)
- Niños y niñas en espacios de participación (incluidos niños y niñas con capacidades diversas)

3.2.2. Muestreo

Para la recolección de información cuantitativa, los tamaños de muestra propuestos tendrán un intervalo de confianza del 95%, lo que permitirá generalizar los resultados a las zonas de intervención del proyecto. Se incluirá una muestra adicional del 10% de los grupos de interés para abordar los cuestionarios no respondidos o incompletos.

Se pedirá al **PROponente** que proponga un marco de muestreo detallado que abarque todos los grupos destinatarios y permita la comparación entre sexo y niños y niñas con capacidades diversas según corresponda. La participación por sexo y discapacidad se definirá proporcionalmente al número de niños y niñas matriculados en las Instituciones Educativas focalizadas para el proyecto, de acuerdo con la información del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

También se espera que, con apoyo de la consultoría, pueda definirse con mayor precisión la muestra del estudio y los reemplazos necesarios, ya que algunas zonas de los municipios focalizados por el proyecto pueden tener restricciones en el acceso, por motivos de seguridad.¹

Observación en el aula: Para el proceso de evaluación, se tiene contemplado la realización de un ejercicio de observación de aula, en cada institución educativa focalizada por el proyecto, (total 10 Instituciones Educativas), para ello se implementarán los instrumentos y las consideraciones técnicas de la medición ILET – Improving Learning Environments Together-, esta evaluación se desarrolla a partir de la aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas, incorporadas en las encuestas, grupos focales y entrevistas, ya propuestos.

Grupos focales: Estos deben ser facilitados por 2 moderadores adultos y tendrán una participación entre 8-10 participantes por cada grupo. Se pone a disposición de la consultoría realizar un grupo focal con el equipo de Save the Children Colombia para conocer las expectativas y perspectivas sobre el proyecto.

Entrevistas con informantes clave: Se pedirá al consultor que elabore una lista de contactos para las entrevistas, en colaboración con el personal de Save the Children del proyecto en Colombia. Será responsabilidad del consultor la realización de las entrevistas. Se pone a disposición de la consultoría si se considera necesario, llevar a cabo entrevistas con representantes nacionales de Save the Children Colombia y Save the Children Noruega, para precisar acciones estratégicas, importancia del proyecto y perspectivas sobre la implementación de este.


Al ser esta una evaluación de línea base es posible, que se identifiquen posibles combinaciones de instrumentos, por ejemplo, durante una encuesta cuantitativa, abordar los temas de las entrevistas o viceversa; estos cambios podrían darse siempre y cuando estén aprobados por el comité técnico de la evaluación y el/la supervisor/a del contrato.

Es indispensable que la recolección de información pueda realizarse de la siguiente manera, sin embargo, podría ser ajustado según propuesta de la consultoría, contexto y disponibilidad de conectividad en los municipios de implementación:

Tabla 2. Forma de recolección de información

Método	Forma de recolección
Encuestas cuantitativas	Presencial con niños, niñas y adolescentes Presencial con docentes, coordinadores y autoridades locales Híbrido o virtual con autoridades locales
Observación en el aula	Presencial
Grupos focales	Presencial - Virtual con el equipo de Save the Children
Entrevistas	Presencial - Virtual - Híbrido

¹ Esto debe ser previamente consultado con el área de seguridad de Save the Children Colombia, antes de elaborar el plan operativo de la recolección de información.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	
---	--	---


3.2.3. Indicadores clave de medición

Los siguientes indicadores clave del proyecto se medirán a través del estudio de línea base, si la consultoría considera necesario, se podrá incluir otros grupos de interés a los sugeridos, en cada uno de los indicadores, así como el contraste y triangulación de diferentes fuentes de información y mecanismos de recolección de información:

Tabla 3. Indicadores clave de medición

Nivel	Indicadores	Población Objetivo	Método de recolección
Impact Result 1: Children Children understand and fully enjoy their rights and actively take part in decision making processes related to the protection of their rights, including the right to a healthy environment	% of children disaggregated by gender, type of disability and ethnicity, supported by SC and its partners who feel empowered to bring change as a result of their participation and their opinions are taken into account by local governments	Niños y niñas 2 grupos de edades 8 - 11 años y 12 - 17 años	Encuesta cuantitativa Grupos focales
Outcome 1.1: Children are empowered Children participate and advocate to influence decision makers at territorial level, including electoral periods, national and international level, oversight and other forums related to children's rights, including the right to a healthy environment	% of children, disaggregated by gender, type of disability and ethnicity, who: *Participate and advocate for their rights in decision-making spaces. *Feel empowered to bring change as a result of their participation *Feel that their participation is taken into account		
Outcome 1.2: Children are empowered Children are empowered to identify, express and report their protection concerns and feel safe in their environment	% of children disaggregated by gender, type of disability and ethnicity who report to feel well and/or safe in and around schools and communities	Niños y niñas 2 grupos de edades 8 - 11 años y 12 - 17 años	Encuesta cuantitativa Grupos focales
Outcome 1.3: Children are empowered Children and adolescents are equipped with the necessary skills for emotional management, prevention of gender-based violence (GBV) and exercise their sexual and reproductive rights.	% of adolescents who have "positive" attitudes and improved knowledge towards key sexual and reproductive health issues, sexual gender-based violence, disaggregated by gender, disability, and ethnicity.	Adolescentes 12 a 17 años	Encuesta cuantitativa
	% of individuals, disaggregated by gender, type of disability, and ethnicity, who report accessing and using quality sexual and reproductive health services, including safe abortion services and services for survivors of gender-based violence, as a result of Save the Children's support.	Adolescentes 12 a 17 años	Encuesta cuantitativa
Outcome 1.4: Children are empowered Children learn about the environment and climate crisis, how to assess and reduce risks, and how to prepare, adapt and act in response to climate hazards and threats.	% of children disaggregated by gender, type of disability and ethnicity, improve their knowledge and practices about the environment and climate crisis, how to assess and reduce risks, and how to prepare, adapt and act in response to climate hazards and threats.	Niños y niñas 2 grupos de edades 8 - 11 años y 12 - 17 años	Encuesta cuantitativa

Nivel	Indicadores	Población Objetivo	Método de recolección
Impact Result 2: Schools and caregivers The school community (caregivers, teachers, students, school principal) promote children's rights and ensure a safe, quality, inclusive and climate resilient education	Proportion of schools that are safe, climate-resilient, inclusive, and gender-responsive, using the ILET assessment.	1. Rectores/as - Coordinadores/as 2. Docentes 3. Niños y Niñas	Observación de aula Entrevistas Grupos focales
	Proportion of schools that improve their climate vulnerability index in schools	1. Rectores/as - Coordinadores/as 2. Docentes 3. Niños y Niñas	Encuesta cuantitativa
Outcome 2.1: Schools Children have uninterrupted access to culturally sensitive, quality, inclusive, safe and gender-sensitive education that supports their fundamental learning in math, language, wellness, social-emotional learning, inclusion and gender-transformative pedagogy.	% of children disaggregated by gender, type of disability and ethnicity who achieving minimum proficiency in foundational literacy, numeracy and SEL skills in the target grades in primary education.	Niños y niñas (incluidos niños y niñas con discapacidades) grados 1° - 3°	Encuesta cuantitativa
	% of teachers disaggregated by gender, type of disability, and ethnicity that improve their knowledge, attitudes and practices to promote literacy and numeracy Common Approaches, social and emotional learning (SEL), inclusive and gender responsive pedagogy within the classroom	Docentes	Encuesta cuantitativa
Output 2.1.1: Institutional improvement plan and committees Participative school improvement committees are developed and functioning	Proportion of Norad supported schools with a school improvement plan that focus on the provision of a safe, inclusive and gender-responsive learning environment	1. Rectores/as - Coordinadores/as 3. Docentes 4. Representantes estudiantiles 5. Representantes padres de familia	Encuesta cuantitativa
Outcome 2.2: Caregivers Parents, caregivers and community members have increased engagement in the learning, protection and wellbeing of children	% of participants disaggregated by gender, type of disability, and ethnicity that have improved knowledge, attitudes, and behavior related to child protection, learning and wellbeing of children	Padres, madres y cuidadores	Encuesta cuantitativa
Outcome 2.3: Climate resilience and school safety Schools increase climate resilience and safety by implementing comprehensive school safety plans, based on a participatory assessment of climate vulnerability and capacity.	Proportion of schools with all hazard comprehensive school safety plan that includes climatic risks as well	1. Rectores/as - Coordinadores/as 3. Docentes 4. Representantes estudiantiles 5. Representantes padres de familia	Encuesta cuantitativa

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD	 Save the Children
---	---	--

Nivel	Indicadores	Población Objetivo	Método de recolección
Impact Result 3: CSO and authorities Local authorities uphold children's rights, held to account by CSOs.	Proportion of CSOs actively involved in creating the necessary conditions to guarantee children's rights and influence policies.	Organizaciones Sociedad Civil	Taller capacidades organizativas y técnicas
	Proportion of local governments in NORAD-supported communities actively engage in consistent and meaningful consultation with communities and children regarding children's rights as an integral aspect of Child-Centred Social Accountability (CCSA) of the local development plan	Autoridades locales : *Defensoría del pueblo *Dirección zonal ICBF *Secretaría Planeación *Secretaría Bienestar Social *Enlace de Infancia y Adolescencia *Entre otros actores que tienen responsabilidad en niñez en el territorio	Entrevista con autoridades locales
Outcome 3.1: Civil Society Organizations Civil society organizations have improved capacities, increased initiatives, and advocacy focused on children's rights to influence duty bearers.	Proportion of CSOs that strengthen their organizational capacities and have increased initiatives and advocacy focused on children's right	Organizaciones Sociedad Civil	Taller capacidades organizativas y técnicas
Outcome 3.2: Local governments Local budgets explicitly allocate funding to promote and protect children's rights, including the right to a healthy environment.	# of annual reports linked to Child-Centred Social Accountability (CCSA) of the Local Development Plans	Autoridades locales : *Defensoría del pueblo *Dirección zonal ICBF *Secretaría Planeación *Secretaría Bienestar Social *Enlace de Infancia y Adolescencia *Entre otros	Entrevista con autoridades locales
Output 3.2.2: Strategies for monitoring and evaluating investment in ensuring children's rights at the local level.	# of monitoring and evaluation mechanisms for investment in guaranteeing children's rights at the local level.	Autoridades locales : *Dirección zonal ICBF *Secretaría Planeación *Secretaría Bienestar Social *Enlace de Infancia y Adolescencia	Encuesta o entrevista


3.3.Ética en la evaluación y generación de evidencia

La generación de evidencia ética tiene sus raíces en nuestros valores en Save the Children, como organización basada en derechos, es nuestro deber garantizar la protección y el respeto de los derechos de la niñez y adultez en todos los procesos de generación de evidencia, evaluación y recopilación de datos. Para ello, nos aseguramos de:

- Los derechos y el bienestar de los y las participantes, especialmente la niñez, son primordiales en los procesos de generación de evidencia.
- Se siguen los más altos estándares de conducta ética en todas las actividades de generación de evidencia que involucran participantes humanos.
- El personal de Save the Children y sus proveedores están debidamente capacitado en los aspectos éticos y regulatorios de la generación de evidencia con participantes humanos.
- Se informa de manera honesta y justa a los y las participantes, informándoles detalladamente sobre los procedimientos a seguir y los riesgos y beneficios de participar en la evaluación.
- Las actividades de generación de evidencia que involucren participantes humanos cumplen con todas las leyes y regulaciones aplicables donde ocurren las actividades.

La Política de ética y generación de evidencia, establece que se debe obtener aprobación ética para todas las actividades de generación de evidencia que involucren participantes humanos, realizadas o financiadas por Save the Children. Por lo que se espera que el estudio integre los siguientes aspectos:

- **Participación de la niñez:** Cuando sea apropiado y seguro, se apoyará a los niños y niñas para que participen en el proceso de evaluación más allá de simplemente ser

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

encuestados. Las oportunidades para la participación colaborativa podrían incluir la participación de la niñez, en la determinación de los criterios de éxito de los indicadores, el apoyo para que puedan reunir algunos de los datos necesarios para la evaluación por sí mismos o la participación en la validación de los resultados. Cualquier participación de la niñez, ya sea consultiva, colaborativa o dirigida por la niñez, debe cumplir con los 9 requisitos básicos para la participación significativa y ética de la niñez.²

- **Inclusiva:** La evaluación debe garantizar que los niños y niñas de diferentes orígenes étnicos, socioeconómicos y religiosos tengan la oportunidad de participar, así como la niñez con discapacidades, y los niños y niñas que puedan ser excluidos o discriminados en su comunidad.
- **Ética:** El estudio debe guiarse por las siguientes consideraciones éticas:
 - ✓ Protección: Demostrar los más altos estándares de comportamiento hacia los niños, niñas y adultos.
 - ✓ Sensible: A los derechos de la niñez, el género, la inclusión y los contextos culturales.
 - ✓ Apertura: De la información proporcionada, en el mayor grado posible, a todas las partes involucradas.
 - ✓ Confidencialidad y protección de datos: Se implementarán las medidas para proteger la identidad de todos los y las participantes, y cualquier otra información que pueda ponerlos en riesgo a ellos o a otros.
 - ✓ Amplia participación: Las partes interesadas y pertinentes, deben participar siempre que sea posible.
 - ✓ Fiabilidad e independencia: El estudio debe realizarse de forma que los hallazgos y conclusiones sean correctos y fiables.

La evaluación requerirá obtener la aprobación de un Protocolo de ética, ante el Comité de ética de investigación y evaluación de Save the Children Internacional. Save the Children Colombia, proporcionará asistencia y trabajo colaborativo en este proceso.


3.4.Productos de la Evaluación

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las orientaciones y normas del enfoque de Investigación, Monitoreo, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizaje -IMERA- de Save the Children y del Protocolo de ética para la generación de evidencia de Save the Children Internacional. Los productos de la evaluación se detallan a continuación:

3.4.1. Producto 1: Plan de trabajo e Informe inicial

El primer producto de esta evaluación es el plan de trabajo e informe inicial que incluye los siguientes elementos:

² Los 9 requisitos son: 1) La participación es transparente e informada, 2) La participación es voluntaria, 3) La participación es respetuosa, 4) La participación es pertinente, 5) La participación está adaptada a la niñez, 6) La participación es inclusiva, 7) La participación se apoya en la formación, 8) La participación es segura y sensible a los riesgos y 9) La participación es responsable.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

- 1) Contexto del objeto de la evaluación y una breve presentación del proyecto;
- 2) Una descripción de los objetivos de la evaluación, el alcance y los usuarios de esta, el marco de la evaluación, incluida una matriz de evaluación detallada con preguntas clave y específicas, indicadores y fuentes de colección de datos, de acuerdo con los criterios expuestos en la **sección 3 y 4**;
- 3) Una descripción de la metodología que se utilizará, incluyendo el diseño, los métodos de recolección de datos, la estrategia de muestreo, fuentes de recolección de datos y el análisis de datos. Esta sección debe incluir también una descripción de la garantía de calidad, las consideraciones éticas y de protección de la infancia aplicadas por el consultor/la firma, y una sección sobre las limitaciones/los riesgos inherentes a la evaluación y las estrategias de mitigación previstas;
- 4) Una descripción de la realización de la evaluación, incluyendo las funciones y responsabilidades, el cronograma de la evaluación (diagrama de GANTT) y los detalles de la recolección de datos de datos sobre el terreno.


3.4.2. Producto 2: Protocolo de ética y herramientas de recopilación de datos

- 1) Protocolo de ética para la generación de evidencia, el cual deberá ser construido en conjunto con el equipo de Save the Children Colombia, de acuerdo con las orientaciones de Save the Children Internacional.³
 - El protocolo, incluye la población objetivo y la forma en la que se hará la convocatoria de los y las participantes, seguridad, almacenamiento de los datos, riesgos, beneficios, participación de la comunidad, confidencialidad, difusión de los resultados, etc.)
 - Consideraciones para consultar con niños y niñas, y otros grupos vulnerables
 - Declaración de información de los y las participantes, así como consentimiento informado y asentimientos por parte de los niños y niñas. Como parte de sus entregas, el proponente deberá proporcionar copias de los formatos de autorización de tratamiento de datos utilizados en la recolección de la información. Esto asegurará que se cumpla con los requisitos legales y se garantice la transparencia en el manejo de los datos personales.
 - Plan de difusión de los resultados y devolución de información con la comunidad
- 2) Instrumentos finales y mecanismos de recolección de datos, que incluyen encuestas, grupos focales, entrevistas o cualquier otro método de recolección de información.

3.4.2.1. Sesión de información sobre la recolección de datos

Tras la recolección de datos, la firma consultora puede presentar sus observaciones y conclusiones preliminares en una **sesión de retroalimentación** sobre la recolección de datos con el personal de SCC que participa en la evaluación. En este espacio se plantearán las limitaciones encontradas durante el levantamiento de datos, se observarán las lagunas en la

³ Una vez entregado el Protocolo de ética de la evaluación al Comité de revisión de ética de Save the Children Internacional, éste tomará máximo 2 semanas para realizar la revisión y recomendaciones, si el protocolo no obtiene una aprobación inmediata, deben realizarse los ajustes y realizar nuevamente el envío a Save the Children Internacional para la aprobación.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

respuesta a los objetivos e indicadores de la evaluación y se ajustará la fase de análisis de datos si es necesario. Esta sesión también permitirá al consultor hacer preguntas de seguimiento a los equipos de SCC y ajustar el cronograma de la evaluación si es necesario, para las fases de análisis y redacción.

3.4.3. Producto 3: Informe de evaluación preliminar

La versión preliminar del informe de evaluación debe ser una versión casi final del informe de evaluación, con los hallazgos identificados de la evaluación, las lecciones aprendidas, las conclusiones y las recomendaciones preliminares (ver 5.5 para la estructura del informe).

Este informe será ampliamente comentado por SCC, prestando especial atención a la coherencia y triangulación de los datos, las conclusiones y las recomendaciones sugeridas. El informe deberá incluir la ficha técnica metodológica de procesamiento/tratamiento de información por indicador de la línea base y las transcripciones de grupos focales y entrevistas.

En esta fase, el PROPONENTE deberá remitir al punto focal de SCC IMERA todas sus bases de datos limpias, validadas y codificadas en formato Excel, incluyendo las encuestas con textos de enunciados, opciones y respuestas, así como las fotografías o el material visual que haya recogido. Adicional, se suministrarán las transcripciones de grupos focales y entrevistas anonimadas en formato excel.


3.4.3.1. Sesión para la revisión de los resultados

La sesión de revisión se llevará a cabo después del envío de la versión preliminar del informe de evaluación, con Save the Children en Colombia y Noruega, y con los socios locales. Este taller permitirá que el PROPONENTE presente los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones para el proyecto, y para el desarrollo de la línea intermedia y línea de salida del proyecto. En este espacio se proporcionarán las recomendaciones, para que el PROPONENTE ajuste la versión final. La presentación del PROPONENTE se preparará en formato PPT y se presentará virtualmente.

3.4.4. Producto 4. Informe final de evaluación

Este documento final debe incorporar los comentarios escritos de SCC y SCN sobre la versión preliminar, así como las sugerencias y observaciones realizadas durante la sesión de revisión de resultados.


Este informe, redactado en español, se entregará en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de las observaciones. Este plazo puede ampliarse en función del número de ajustes y correcciones necesarios para obtener un informe de calidad. El informe, reunirá los principales hallazgos y conclusiones, estableciendo los puntos de partida para los indicadores del proyecto. Adicionalmente, dará cuenta de la metodología, recopilación, validación y análisis de la información, y las limitaciones de los datos de línea base.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

El informe de evaluación tendrá la siguiente estructura:

1. Resumen ejecutivo (sólo en la versión final del informe)
2. Introducción y antecedentes del proyecto
 - 2.1 Breve presentación y análisis del contexto del proyecto
 - 2.2 Descripción del proyecto, sus objetivos y su modelo lógico
3. Presentación de la evaluación
 - 3.1 Objetivos de la evaluación
 - 3.2 Alcance de la evaluación
 - 3.3 Marco de evaluación (criterios y preguntas)
4. Metodología
 - 4.1. Enfoque general
 - 4.2 Métodos (herramientas y fuentes)
 - 4.3. Estrategia de muestreo
 - 4.4. Recolección de datos
 - 4.5. Análisis de datos
 - 4.5. Consideraciones éticas y de protección de la infancia
 - 4.6. Limitaciones de la evaluación y estrategias de mitigación aplicadas
5. Hallazgos
 - 5.1. Análisis situacional de los derechos de la niñez
 - 5.2. Barreras y desafíos relacionados con el género y discapacidad
 - 5.3. Resultados y análisis de línea base de los indicadores del proyecto
 - 5.4. Resultados del diagnóstico de capacidades organizacionales y técnicas de las OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil)
6. Conclusiones
7. Lecciones aprendidas (de acuerdo con los resultados y hallazgos de la evaluación)
8. Recomendaciones para el proyecto (de acuerdo con los resultados de la evaluación por cada temática y aspectos relacionados con el monitoreo y evaluación, a ser tenidas en cuenta en las evaluación intermedia y final del proyecto)
9. Anexos (matriz de preguntas de evaluación, herramientas de recolección de datos, muestreo, manuales de formación y de campo para los entrevistadores, plan de análisis y cualquier otro documento pertinente)

De igual manera, el informe final debe estar acompañado de un producto tipo resumen visual que incluya los resultados, conclusiones, recomendaciones y aprendizajes.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

3.4.4.1 Organización de la evaluación

La consultoría o líder del equipo de evaluación dirigirá la evaluación, incluyendo:

- Diseño metodológico y técnico de la evaluación, que incluya el muestreo, diseño/ajuste de instrumentos en y Protocolo de ética en colaboración con el equipo de Save the Children Colombia
- Planificación y recolección de datos sobre el terreno, en acuerdo y programación con el equipo de Save the Children y sus socios
- Contratación, formación y supervisión de los entrevistadores, encuestadores y supervisores necesarios para llevar a cabo la recolección de datos;
- Supervisar la recolección, limpieza y validación de todos los datos recolectados;
- Garantizar la calidad y protección de los datos recopilados,
- Preparar tablas y gráficos para el análisis de los datos propios de la encuesta, con un desglose que se determinará en consulta con Save the Children, como mínimo, por sexo y discapacidad
- Proporcionar transcripciones completas de todas las entrevistas cualitativas;
- Proporcionar el conjunto completo de datos en Excel, así como las tablas de análisis para los datos cuantitativos y cualitativos;
- Proporcionar todos los resultados esperados, como se indica en la sección 4 de estos términos de referencia.


EL PROPONENTE será directamente responsable ante la Gerencia IMERA (Investigación, Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje) o su delegado/a de Save the Children Colombia. El área IMERA, la Gerencia de proyecto, expertos técnicos y asesores temáticos de programas de SCC supervisarán directamente el proceso de evaluación, proporcionarán los datos de contacto de las personas clave para la evaluación y la documentación necesaria solicitada por el equipo de evaluación, validarán todos los entregables, supervisarán la calidad del informe de evaluación previsto (preliminar y final), el cumplimiento de los plazos establecidos en estos TdR y en el informe inicial.

Se programarán reuniones semanales/quincenales a través de Microsoft Teams entre el equipo de Save the Children Colombia y EL PROPONENTE para proporcionar actualizaciones periódicas sobre la implementación de la evaluación, para identificar cualquier desafío técnico, logístico o contextual, y para ajustar el proceso de evaluación, la implementación y el cronograma si es necesario.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000 COP) IVA INCLUIDO** (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y entregables pactados.

Se debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, que detalle por cada rubro el valor de los honorarios, gastos de viajes

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

(vuelos, transportes, alojamiento, alimentación, etc.), costos de suministros (papelería, impresiones, etc.), costos para el desarrollo de entrenamiento al staff, recolección de información y demás costos asociados para el desarrollo del objeto a contratar.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

Tabla 4. PRODUCTOS Y CONDICIONES DE PAGO.

Productos / etapas	Condiciones de pago
<p>Producto 1. Plan de trabajo e Informe inicial: Aprobación por parte del supervisor del contrato al informe inicial finalizado, incluyendo todos los elementos mencionados en la sección 4 de estos TdR</p>	<p>30%</p>
<p>Producto 3. Informe de evaluación preliminar: Recepción del informe de evaluación preliminar, siguiendo la estructura presentada en la sección 4 de estos TdR (excluyendo el resumen ejecutivo) y de todas las bases de datos recogidas y las herramientas de análisis utilizadas</p>	<p>30 %</p>
<p>Producto 4. Informe final de evaluación: Siguiendo la estructura presentada en la sección 4 de estos TdR (incluyendo el resumen ejecutivo) e incorporando la respuesta a todos los comentarios de Save the Children Colombia y Save the Children Noruega</p>	<p>40 %</p>

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s)

factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.


PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o

factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios.

EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En el valor arriba indicado se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de la **FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DEL SERVICIO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual a su duración y tres (3) meses más.


PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en los municipios de Buenaventura en el Valle del Cauca, Tumaco en Nariño y Maicao en La Guajira.


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses, contados a partir de la suscripción del contrato y aprobación de las pólizas requeridas y la supervisión estará a cargo del Gerente IMERA y/o su delegado.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser jurídica que cuente con actividad económica principal con Experiencia acreditada en el diseño y realización de estudios de referencia de línea de base, intermedia y/o de salida, evaluaciones cuantitativas, cualitativas y mixtas en organizaciones sin fines de lucro, gobiernos u organismos multilaterales con preferencia por los estudios con enfoque sobre niñez, educación, protección y capacidades organizacionales.
2. Habilidad en la capacitación, la facilitación y la supervisión de encuestadores y equipos de recolección de datos para estudios cualitativos y cuantitativos.
3. Conocimientos y experiencia en materia de igualdad de género y medición de la programación sensible o transformadora del género e inclusión (capacidades diversas).
4. Realización de estudios éticos e inclusivos que involucren a la niñez y técnicas de participación infantil.
5. Fuertes habilidades escritas y verbales en la comunicación de hallazgos técnicos y / o complejos a audiencias no especializadas (especialmente habilidades de redacción y presentación de informes).
6. Experiencia en la realización de estudios en contextos en el pacífico colombiano, deseable.
7. Experiencia acreditada en evaluaciones para el Gobierno y cooperación noruega (NORAD, NMFA) deseable.
8. En el caso de dos equipos del mismo nivel, Save the Children Colombia dará preferencia a la selección de un equipo con igual representación de género.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente

Tabla No. 2. Parámetros de calificación de las propuestas.


CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p>
		<p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible para proveedores de SCC).⁴</p>
		<p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
<p>B. CAPACIDAD 60%</p>	<p>B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución⁵ 10 puntos⁶</p>	<p>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica)</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 puntos por tiempo de constitución legal entre 1 y 2 años 6 puntos por tiempo de constitución legal entre 3 y 4 años. 10 puntos por tiempo de constitución legal igual o superior a 5 años.
	<p>B.2. Certificaciones con experiencia específica 15 puntos⁷</p>	<ul style="list-style-type: none"> 3 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; 7 puntos por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; 15 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones o más con objetos similares al que se pretende contratar;
	<p>B.3. Criterios técnicos. Claridad y consistencia del</p>	<p>Claridad y calidad de la propuesta técnica: La propuesta será clara si tiene una buena sintaxis, expresa de forma precisa y clara la comprensión de los TDR, planteando de manera concisa las ideas, y no da lugar a confusiones sobre los objetivos y productos esperados, así mismo el contenido de la</p>

⁴ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

⁵ La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido

⁶ La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

⁷ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD	 Save the Children
---	---	--


CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
	contenido de la propuesta. 10 puntos	propuesta será consistente en cuanto evidencia la coherencia entre la metodología a emplear, el análisis de la información y los resultados esperados de acuerdo con el objeto de los TDR.
	B.4. Entrevista técnica 15 puntos	15 puntos para el oferente que presente la mejor sustentación de la propuesta técnica sobre la cual se evalúa y mide la comprensión del objeto a contratar y su alcance donde se evaluará: Experiencia en el campo de la evaluación cualitativa, cuantitativa y mixta; comprensión de de estudios con enfoque sobre niñez, educación, protección y capacidades organizacionales; Sensibilidad a la programación para la niñez y sus enfoques transversales; Flexibilidad en contextos complejos de implementación;
	B.4. Solidez financiera Estados financieros de los años 2021/2022 10 puntos	Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros para la evaluación de los siguientes indicadores: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total Leverage total: Pasivo total / Patrimonio Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas
C. COMERCIAL Ponderación 40%	Propuesta económica 40%	A la propuesta económica más favorable y competitiva. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual.

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital en formato PDF** y en siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- A. Una presentación de la metodología que se propone usar, incluyendo, enfoque de la estrategia del muestreo, las técnicas, y fuentes de colección de datos y el proceso de análisis de datos.
- B. Plan para la recolección de datos de la población de muestra proyectada y el control de calidad;
- C. Aspectos relacionados con la participación de la niñez, salvaguarda y aspectos éticos
- D. Proponer las medidas que deben adoptarse para la capacitación de los encuestadores, el pilotaje/traducción/adaptación de los instrumentos, la recopilación de datos, la verificación al azar, la introducción y la gestión de los datos;


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

- E. Un cronograma propuesto en el que se detallen las actividades y un programa/plan de trabajo (incluido un diagrama de Gantt) con el número de encuestadores y equipo de recolección de información propuesto y el número total de días sobre el terreno; y
- F. Composición del equipo (incluido el desglose por sexo), experiencia profesional y conocimientos de los miembros del equipo, así como el nivel de esfuerzo de cada miembro del equipo propuesto, si procede.
- G. La totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, que detalle por cada rubro el valor de los honorarios, gastos de viajes (vuelos, transportes, alojamiento, alimentación, etc.), costos de suministros (papelería, impresiones, etc.), costos para el desarrollo de entrenamiento al staff, recolección de información y demás costos asociados para el desarrollo del objeto a contratar.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL A APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.023
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural) por ambas caras.
4	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la firma proponente (razón social) emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal de la firma proponente , emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
8	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la persona natural , emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

9	<p>Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2021 y 2022 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.</p>
---	--

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE

No DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

1	<p>ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo. 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción. 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna. 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores. 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying). 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales. 7. Código de Conducta. 8. Política de protección y tratamiento de datos. 9. Política de desarrollo sostenible.
2	<p>ANEXO 2: Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, la autorización para el tratamiento de datos.</p>
3	<p>Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la personal natural, <u>carta de presentación de la propuesta</u>, donde deberá manifestar expresamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal. c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.
4	<p>Aportar las certificaciones de experiencia general y específica expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>
5	<p>Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa</p>
6	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

7	<p>Aportar hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que <u>acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia</u>, de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.</p>
8	<p>Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.</p>
9	<p>Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>


<p>Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/ y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.</p>
<p>Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de seis meses con el siguiente asunto: <u>“CONSULTORIA EVALUACIÓN DE LINEA BASE PROYECTO NORAD”</u></p>
<p>Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.</p>

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de **CONTRATO DE CONSULTORIA**, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico: propuestas.proveedores@savethechildren.org para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN


Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral se hará conforme con la siguiente clasificación del tipo de independiente:

Trabajador independiente por prestación de servicios:

- Personas naturales que prestan un servicio sin acudir a contratación de terceros
- No requieren del uso de materiales o insumos para darle cumplimiento al servicio.
- Reciben por la prestación del servicio una remuneración que no corresponde a un pago salarial, sino a honorarios.
- Prestan un servicio en el que está en juego el componente intelectual más que el físico.

Trabajador independiente por cuenta propia:


- Realizan actividades de manera habitual por su cuenta y riesgo, sin contar que los vincule a una empresa.
- Para el desarrollo de su actividad incurren en costos y gastos.
- Asume las pérdidas generadas con ocasión de la prestación de servicio o la venta de bienes.
- En algunos casos Incurrir a la subcontratación de personal.

Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:

- Persona natural que percibe ingresos en calidad de inversionista pasivo.
- Debe tener subcontratación de personal

En virtud de lo anterior se detalla la modalidad de cotización según la clasificación del tipo de independiente:

- Trabajador independiente por prestación de servicios:** Cotización mínimo del 40% sobre el valor total del contrato.
- Trabajador independiente por cuenta propia:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en la propuesta y posteriormente en el

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA ESTUDIO Y EVALUACIÓN LÍNEA BASE PROYECTO NORAD</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en la propuesta y posteriormente en el contrato).

- **Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en el contrato).

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.